

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VELAMAZÁN**

El Pleno la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Velamazán, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente 2/2014 de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consign. Inicial</i>	<i>Consign. Definitiva</i>
2	Infraestructura y bienes naturales	5.000	10.000
2	Maquin. insta. y utillaje	13.000	18.000

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consign. Inicial</i>	<i>Consign. Definitiva</i>
8	Apl. Fin. créditos Supl.	266.048,23	220.172,23

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Velamazán, 10 de noviembre de 2014.– El Alcalde, Jesús M^a Sobrino Moreno. 2618

BOPSO-134-24112014